

Reflexiones Teóricas del Antiguo Régimen: Poder y Simbología

CASTRO PIRELA, María de los Ángeles*

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
marielos737@hotmail.com

Resumen

La presente investigación ofrece una definición y comprensión de la sociedad de antiguo régimen español, en particular de la sociedad española. En lo específico se destacan sus valores, prácticas simbólicas y la red de poder que lo sustentaba, así como la forma en que dicho régimen es trasladado desde la península hacia América, desencadenando una cultura política que permite legitimar y significar simbólicamente las relaciones, posiciones y poder social que se va a mantener en la colonia y que será redefinido durante la formación de la república en Venezuela.

Palabras clave: Antiguo régimen, Poder, Simbología, Venezuela.

Theoretical Reflections of the Old Regime : Power and Symbols

Abstract

This research provides a definition and understanding of the Spanish society of old regime, in particular the Spanish society. They highlight its values, symbolic practices and the network of power that supported and how that system is moved from the peninsula to America, triggering a political culture that legitimizes and symbolically mean relationships, positions on specific and social power that the colony will keep and will be redefined during the formation of the republic in Venezuela.

Keywords: Old Regime, Power, Symbolology, Venezuela.

* Docente, Lcda. Educación Mención Historia, MgS. Historia de Venezuela.

Introducción

La conceptualización del poder y su ejercicio ocupa hoy, desde nuevas y renovadas perspectivas teórico-metodológicas, la atención de diferentes científicos sociales. Historiadores, sociólogos, antropólogos y politólogos, entre otros, coinciden por una parte, en que la misma es múltiple y compleja; por otra, que esta debe matizarse con otros juicios, otras interpretaciones y otras valoraciones para apuntar a su definición desde su dimensión social. Es decir, quiénes lo ejercen y cómo se ejerce.

En particular, se ocupa del ejercicio y funcionamiento del poder en la sociedad de antiguo régimen. De igual modo, se hace referencia a los símbolos y signos del poder, y al discurso que se expresa en insignias, símbolos, signos, ceremonias y representaciones, como parte del sistema político y de la estructura de poder.

El Antiguo Régimen: Del poder su ejercicio y funcionamiento

Por Antiguo Régimen se conoce el período histórico que vivió Europa entre 1500 y 1789, en la que valores sociales, códigos simbólicos y relaciones de poder caracterizan una sociedad jerarquizada y estamental. En opinión de Berbesí (2002), esta jerarquización sustenta una entramada red de relaciones – redes de poder que entrecruzan y articulan parentescos, alianzas, clientelas, obediencia, autoridad y filiaciones de cualquier tipo con el propósito de que un grupo social determinado alcance legitimidad política.

Así, esta sociedad asume a sus individuos como un todo, es decir, un conjunto de diversas interdependencias ya sean amistosas, pacíficas, inamistosas y conflictivas. De ese modo, los acuerdos y desacuerdos entre familias, amistades y enemistades pasaban del plano personal a situaciones que en gran medida influían y formaban parte de los asuntos de gobierno, como también de los negocios y convenios.

De ahí, que el sistema de valores que caracteriza a esta sociedad **honor, fidelidad y lealtad** contribuyeron al fortalecimiento de las relaciones afectivas y simbólicas que unen y separan a los diferentes estamentos que integran la sociedad. De ese modo, se construye un discurso que se expresa en insignias, símbolos, signos, ceremonias y representaciones -asegurando

así la legitimidad del poder regio-. Estos sistemas simbólicos tenían la finalidad de instruir al colectivo en lo relativo al orden y subordinación, a la identificación de quién es quién, y de cómo se podía y se debía actuar en los diversos círculos sociales (Berbesí, 2000).

Según Chartier (1989, en Berbesí, 2002), hoy se admite que el discurso en cualquiera de sus formas ha transitado en distintos momentos históricos produciendo diferentes significaciones e interpretaciones en quienes lo escuchan y lo leen. De ahí, que su conocimiento permita una comprensión de lo social y del mundo que nos rodea.

Para Berbesí (2002), el discurso es un instrumento de legitimación y justificación del poder. Por lo tanto, no debe entenderse como algo uniforme ya que son sus diversas características “autoridad, prestigio, lealtad, privilegio, valores, creencias y representaciones” que como parte de la cultura política le dan consistencia, legitimidad y significaciones propias y diferenciadas (Garrido, 1993: citado por, Berbesí, 2002).

En este sentido, el discurso debe de inscribirse dentro de la historia social, centrada no solo en la simbolización de las imágenes sino también en las prácticas de los actores sociales, con la finalidad de legitimar y significar simbólicamente las relaciones, posiciones y poder social. En palabras de Berbesí (2002: 67):

...el antiguo régimen logró legitimarse mediante un discurso en el cual prevalecen ideas de tipo “religioso, sagrado, divino, sobrenatural” fundadas en el presupuesto intencional de la obediencia. De esta manera la ideología... ““fórmulas y las estructuras del discurso mediante las cuales se expresa.”” Su objetivo es justificar una política, defender el régimen político vigente y exaltar la pertenencia a una comunidad. De alguna forma simboliza el pacto entre gobernantes y gobernados, asegurando así la legitimidad del poder.

En consecuencia, el discurso en la época monárquica se representa a través de valores, símbolos, poder, prestigio, lealtad, ceremonias, rituales, honor, fiestas, entre otros. Para Norbert (1982, en Berbesí, 2002), la sociedad cortesana del *ancien régime* es una sociedad de orden estamental y de dependencias recíprocas que unen y separan a los individuos. Por tanto, la

relación de subordinación, sostén del orden establecido engendra códigos y comportamientos que definen las posiciones de los individuos en su relación colectiva.

Son los deberes, compensaciones y atribuciones las que dan consistencia y perdurabilidad a la estructuración y estamento de la sociedad. De igual forma, los códigos de comportamiento definen también la posición que detenta cada individuo. Por esta razón, la sociedad cortesana logró concentrar en las manos de un solo hombre un sinnúmero extraordinario de poder, en una relación que conlleva derechos y deberes recíprocos que van a responder a la creciente y hegemónica centralización del poder. De ahí que el poder del rey fuese considerado limitado, más no absoluto, es limitado por la ley de Dios de quien el gobernante recibe la potestad, como por las leyes emanadas en el reino. A raíz de dicha situación, el rey forma parte de una red de dependencias e interdependencias, en la que los individuos van a depender unos de otros y así sucesivamente (Norbert, 1982: citado por, Berbesí, 2000).

En este sentido, es el discurso el que va a legitimar la relación entre el soberano y sus súbditos, asimismo es un elemento cohesionador e integrador que involucra la vida social y cultural... Efectivamente, el discurso en el antiguo régimen se distingue y caracteriza en sermones, homilías, oraciones fúnebres, imágenes, actos oficiales, monedas, medallas, decoraciones urbanas, estancias monárquicas, fiestas, espectáculos, etiquetas entre otros; que al conjugarse le imprimen exaltación y poder tanto a la figura del rey como a toda la política real (Nieto, 1993).

Estas formas de discurso envuelven al individuo en un mundo que no es ni público ni privado. Es decir, en esta sociedad nadie tiene vida privada, todo el mundo representa un papel público, dentro de ese entramado de dependencias e interdependencias que dio pie a que las redes de clientela se hicieran cargo consecutivamente de las funciones públicas y privadas (Berbesí, 2000).

A la luz de estas consideraciones, resulta importante aclarar cómo ha ido evolucionando la conceptualización en torno a lo público y privado. Para ello se asume las posturas de Berbesí (2002)¹ cuando nos aclara que dentro

1 Al respecto la autora cita los trabajos de Norbert, 1982; Aries, 1992; Soriano, 1996; Hunt, 1992; Garrido, 1996.

de la transformación de lo público y lo privado existen dos momentos fundamentales en la historia que los definen.

Un primer momento, que abarca los siglos XVI y XVII, donde no se había producido una distinción clara entre lo público y lo privado, razón ésta que permitió que el uso de los espacios individuales estuviesen marcados por un fuerte comportamiento y racionamiento colectivo comunitario. De igual forma, los actos comunes de la vida privada se realizaban de forma pública o estaban entrelazados dentro de la esfera pública, finalmente en este período el Estado era administrado como un bien familiar.

En el caso del segundo período que va desde el siglo XVII al XVIII, ya son observables ciertos cambios dentro de ese proceso “público y privado”. Se inicia una separación y fijación de fronteras entre lo público y lo privado, razón por la cual el espacio privado es separado del espacio público, quedando el primero supeditado a la sociedad, a quien se le asigna el dominio de la esfera privada e individual donde se supone que el Estado no debería tener poder. Para el caso del espacio público, le será otorgado la definición y el ordenamiento a la esfera estatal o el Estado, que ya comienza a construirse como el Estado Moderno.

En efecto, la sociedad de antiguo régimen según Norbert (1982), buscará en todo momento la preservación y conservación del orden político y la subordinación social. De ahí que la actuación del colectivo girará de acuerdo a su status, se les otorgará derechos más o menos iguales, pero a ninguno se le permitirá prevalecer sobre los otros. Es decir, que como sociedad estamental y jerarquizada encontramos como cabeza del reino al rey quién es el que asegura la calma, paz y estabilidad de sus posiciones ultramarinas.

Asimismo, en esta sociedad estamental, los valores son entendidos desde el orden social. El honor, la fidelidad y la lealtad representan valores sociales que cohesionaban los distintos estamentos de la sociedad de corte monárquico. De manera que el honor se constituye como el valor social fundamental, y su reconocimiento era la afirmación del poder que equivalía a una posición jerárquica o conducta social íntegra. Para llegar a poseerlo se requería de la limpieza de sangre, riqueza y valentía. El privilegio de tenerlo daba derecho a ostentar cargos político-administrativos, funciones religiosas, ingreso a la educación y demás prerrogativas que aseguraban sta-

tus, rango y alta posición social (Berbesí, 2000). De ahí, que el honor se convirtió en el ordenador de la vida de todos los hombres pertenecientes a esta sociedad jerarquizada y estamental. En tal sentido, la persona que era privilegiada con este valor era digna del respeto, admiración y aprecio que se hacía visible para el resto de la sociedad.

Según Maravall (1982), el honor en la sociedad de *ancien régime* lo podemos ubicar en dos sentidos, uno como discriminador y el otro como distribuidor de privilegios, comportamientos o reconocimientos. En tal sentido, la sociedad maneja los valores de acuerdo a su condición social o jerárquica, posición que otros imitan, legitimando así el status y el poder establecido. Por tanto, el honor simboliza el premio, por responder a lo que se está obligado socialmente dentro de la compleja ordenación estamental, pero es necesario que el mismo sea reconocido públicamente para que sea legitimado y aceptado. Según Berbesí (2000), la opinión de los demás y de los otros decide y asegura posiciones de privilegio - “status” y rango social-.

En el contexto de esta sociedad jerarquizada, la exclusión sintetiza un complejo de valores que se fundamentan en el honor, cuyo valor fundamental es la calidad. La población era dividida de acuerdo a la calidad que debía de ser demostrada y legitimada. Y aunque la del blanco era la más valorada no bastaba solo con poseer el color para tener honor. El llegar a poseerlo requería, según Pellicer (2009:22):

Además de tener calidad de blancos y ser limpios de sangre, es decir: no tener sangre de moros, judíos o negros, para tener honor era necesario ser descendientes de los primeros conquistadores y pobladores, tener abolengo, ser noble y ser hijos legítimos. Todos esos atributos, juntos, acreditaban a los hombres que los poseían para ejercer funciones y tener privilegios que sólo podía ejercer la gente con honor. Entre éstos estaban: ocupar cargos en el cabildo, ser oficiales de milicias de blancos, estudiar en la universidad, ser sacerdotes, tener hacienda y esclavos, usar espada, oro, perlas, y que sus mujeres pudieran usar mantos y alfombras para asistir a las iglesias.

Es importante mencionar que el honor proviene de un planteamiento ideológico que se remonta a tiempos lejanos. De acuerdo a los argumen-

tos de Pellicer (2009), este se corresponde a una tripartición funcional de las sociedades feudales, donde las funciones sociales están divididas entre quienes tienen honor y los que no lo tienen. A los nobles le corresponde las funciones eclesiásticas, militares y administrativas. El trabajo agrícola, artesanal y manual le corresponde a los que no poseen esta virtud. De ahí, que el honor en la sociedad de antiguo régimen actúa como fundamento ideológico sobre los dominados y sobre los dominadores, haciéndolos aceptar como normal el lugar que cada grupo étnico ocupa, según las relaciones de subordinación y dominio (Pellicer, 2009).

En relación a la lealtad y la fidelidad, ambos valores eran de suma importancia para esa sociedad de corte antiguo. Según Berbesí (2002), éstos explican la existencia histórica de una red tejida de vínculos por quienes tenían el derecho a ejercer y monopolizar el poder. A su vez, se reconocía los privilegios tanto políticos, económicos o sociales.

En tal sentido, la lealtad demostró ser uno de sus valores más vigentes y eficaces. De ahí, que el defender los intereses económicos, el reconocimiento, status y poder político resaltan la necesidad de una recíproca lealtad. Ya que existe una persona divinizada que ha asumido el rol de defender y proteger a cambio de una obediencia mutua, ser fieles y súbditos a la persona del rey. De este modo, todos los privilegios o intereses son centrados y legitimados por la figura del rey, que se erige como el representante de Dios en la tierra, por lo tanto se asume como el protector o defensor del colectivo, con la finalidad de recibir obediencia y subordinación. Dicho poder es consentido, aceptado y legitimado por la sociedad de antiguo régimen. Así, la lógica del funcionamiento y subordinación social develan significaciones que conllevan a la idea del poder (Elías, 1982: citado por, Berbesí, 2002).

Al respecto, es importante señalar que este trabajo ha tomado algunas propuestas teóricas sobre el poder y su ejercicio, con el fin de determinar el hilo conductor de esta investigación, más sin embargo se especifica que no se estudiara y analizara ampliamente las múltiples y complejas teorías sobre el poder, sino el funcionamiento de dicho poder a través de las redes de relaciones en la sociedad monárquica y su paso a la modernidad política en Venezuela.

El poder ha sido considerado en amplios sectores del mundo académico como un fenómeno de la dominación, ya sea individual o masiva de un

individuo sobre otros; de un grupo o clase social sobre los otros. A pesar de esto, es importante tener presente que la actual valoración teórico-metodológica de las ciencias sociales en general, y de la historia en particular, ha aportado otros significados.

En esta dirección apuntan las reflexiones que al respecto plantea Foucault (1992), y que esta investigación considera conveniente destacar. Para el autor el problema del poder se plantea siempre en los mismos términos: un poder esencialmente negativo que supone por una parte un soberano cuyo papel es el de prohibir, y por otra, un sujeto que debe de algún modo decir sí a esta prohibición. De ese modo, es importante resaltar que si el poder hubiese sido percibido única y exclusivamente desde el ámbito de la represión y la prohibición ¿creen que las sociedades a través del tiempo hubiesen tolerado por siempre esa situación?

La única fórmula de poder (la prohibición) ha sido implementada en todas las sociedades y bajo distintas formas de sometimiento. De ahí, que partiendo de una definición negativa del poder se llega a una doble subjetivación, por un lado el poder que se ejerce, es decir, el sujeto absoluto, real o jurídico que homogeniza la prohibición. Y por otro, el poder que se sufre que de igual forma se subjetiva, ya que tiende a determinar el momento en que se dice sí o no al poder.

Así, el poder no está localizado aquí ni allí sino que transita entre los individuos, y funciona a través de una organización reticular, y en sus redes circulan los individuos ya sea en situación de ejercer o sufrir ese mismo poder:

En esta perspectiva, los efectos del poder son variados y se significan de diversas maneras. Así, un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos, aunque sean identificados y constituidos individualmente, son en sí mismos uno de los primeros efectos del poder (Foucault, 1992:144).

Desde la perspectiva de Foucault (1992), el poder no puede ser considerado meramente como una fuerza o autoridad de índole negativo, sino que éste se encuentra inmerso en la sociedad produciendo saber, placeres y discusiones. En consecuencia, se entiende como una red que atraviesa y circula entre los individuos. Es decir, que se ubica en cada una de las acciones materiales y simbólicas que éstos construye en su condición de seres sociales.

Desde estas consideraciones, podemos afirmar que el poder se define en y por una relación determinada entre los que ejercen y los que lo sufren. De ahí, que su práctica se hace inconsciente al agente que la ejecuta o se vea influenciado por él. Asimismo, el ejercicio del poder es señal de prestigio y refleja relaciones de superioridad y de inferioridad... “la posición social que da acceso al poder solamente puede convertirse en base de la estratificación y si este es permanente y está institucionalizado” (Silva, 1998:404).

Es importante resaltar que el objetivo del poder en todo momento es la búsqueda y alcance de su legitimación, y utilizará como medios o recursos la ideología, la creación de imágenes, el uso de las creencias, símbolos, implementación del ritual, la ceremonia y religión. Sin embargo, muchas veces es la tradición y costumbres ya heredadas del pasado lo que ratifica su legitimidad. Para Silva (1998:405), la función que debe tener el poder es: “...el de coordinar la acción social y proteger a la sociedad de sus propias fuerzas de dispersión mantenerla cohesionada y organizada, evitar la anarquía, promover y condicionar las adopciones que no contravengan los principios fundamentales de convivencia”. El poder se hace necesario para el desarrollo y organización de las sociedades. Pero el desarrollo del mismo debe de tener ciertos límites que propondrán los mismos integrantes de esa colectividad, con la finalidad de crear en conjunto un sistema de reciprocidad que asegure los derechos, obligaciones, responsabilidades y valores de ambos bandos entre gobernantes y gobernados.

Por su parte, Imízcoz (1996) entiende el poder como una capacidad de acción pues extiende el disfrute de los recursos que se poseen al colectivo social según su estatuto. Es así, que no sea solo imposición, autoridad, es también intercambio, mediación, acomodación, resistencia u opinión. De esta manera, en cada una de las acciones que las sociedades significan y construyen se establecen relaciones de poder, ejemplos claros los observamos entre los docentes y sus estudiantes, entre un monarca y sus vasallos o la iglesia y la sociedad; en todos ellos vemos una relación en la que interactúan, negocian y aceptan formas de poder que no necesariamente emanan de esos dirigentes o personas, sino que de forma inherente el poder busca estar inmerso dentro de las sociedades.

Al respecto Heras (1964: citado por, Berbesí, 2002), señala que el poder desde el punto de vista social, se encuentra íntimamente ligado a la noción

de autoridad, debe entenderse como una relación y no como un atributo de las personas, de ahí, que es reconocido como legítimo al ser aceptado por los demás y su eficacia es proporcional al prestigio, a la jerarquía y estima social adquirida u obtenida.

En el antiguo régimen las relaciones de dominación, dependencia y subordinación sobre las cuales se establece el poder, se constituyen legítimamente en el derecho y en la antigüedad del linaje. Los individuos siempre se relacionan unos a otros y en esas relaciones, se dependen mutuamente, por tanto, siempre se suscita una jerarquía de poderes con base en los recursos de que se dispone (Berbesí, 2002). Es decir, que en la sociedad de corte antiguo la procedencia, ascendencia y estatus de las familias, les permitía al colectivo tener mayor ventaja y poder de aceptación dentro de los círculos sociales.

Resulta evidente que el esquema de relaciones y de dependencias recíprocas, que une y separa a individuos y colectivos sociales ratifica y legitima la autoridad y el poder que ejercían diversos grupos privilegiados, vinculados unos a otros en una amplia y fuerte red de lazos de amistad, negocios y familias con sus naturales relaciones de dependencia y subordinación. A este respecto Berbesí, sostiene que:

Las redes de sociabilidad, en las que se interactúa en el marco de normas, códigos y valores propios del Antiguo Régimen, legitiman y confirman unas relaciones de poder construidas en la devoción, la lealtad, la fidelidad, el orden y la subordinación al poder regio. Por tanto, develan una forma de representación de la autoridad y el poder; a su vez, significan una realidad representativa de una sociedad (2002: 62).

Asimismo, entender el poder en el antiguo régimen, significa tomar en cuenta toda una realidad política – institucional del rey y del reino, pero de distinta forma, develando quién toma las decisiones y en que niveles de la organización política se toman. El poder soberano reconoce en el rey la potestad para dirigir, derogar o enmendar las leyes; mientras que los súbditos ejercen el poder legal y ejecutivo mediante los mecanismos del aparato administrativo representado en las diversas instancias que conforman el gobierno (Ares, 1993: citado por, Berbesí, 2002).

En tal sentido, el rey es un defensor, juez y ejecutor de la justicia, de ahí que el correcto ejercicio de su función será de donde nazca el buen funcionamiento del Reino. Con ello se contribuye a elevar la responsabilidad del monarca con respecto al bienestar del reino, pues el vicariato, como consecuencia de su dimensión judicial, impone al monarca la obligatoriedad de la rendición de cuentas ante Dios que es al que está representando (Nieto, 1988).

Es pues, la figura del rey el elemento cohesionador del régimen monárquico y su legitimidad abarca el plano social, cultural, económico y sobre todo político. De acuerdo con Berbesí (2002), el rey es el jefe natural, la autoridad destinada a realizar los fines religiosos, naturales y jurídicos encomendados por la naturaleza divina. La relación rey-reino se expresa en solemnes promesas, convenios y pactos entre sí. La relación de poder que caracteriza a dicha sociedad, se encuentra representada en el rey - soberano que ejerce dominio sobre los individuos. Asimismo, el poder es entendido en un entramado de redes que involucra a los colectivos sociales. Poder que circula sobre la base de unas relaciones de dominación vistas y aceptadas por los demás como algo normal y que se encuentra justificado por el derecho divino o sagrado (Foucault, 1992).

En la sociedad jerarquizada de antiguo régimen el sentido relacional del espacio, del orden y de la subordinación social se devela en varias dimensiones como una compleja articulación del Estado, lo que permite captar el poder y sus articulaciones en redes sociales, concretadas en vínculos interpersonales. De ese modo, se reconstruye el funcionamiento y socialización del poder en el entramado social que subyace en relaciones consanguíneas, clientelares y amistosas que legitiman el ejercicio del mismo. En consecuencia, se acepta que estas relaciones de amplia trascendencia develan una manera de simbolizar o producir relaciones de poder entre individuos o grupos que significan compromisos de fidelidad y lealtad en donde están en juego a su vez, intereses particulares y monárquicos. De esta manera, las funciones públicas se hallaban definidas por el estatus, el origen de las familias y la riqueza. De ahí que la supremacía social, económica y política estaba limitada y legitimada a determinados grupos sociales del momento.

Para Cabrera (2004), el ejercicio del poder se concretizaba en distintas instancias: real, señorial, eclesiástica, municipal, corporativa... las cuales

representaban y simbolizaban el entramado social que articulaba intereses individuales y particulares con los de la monarquía...

De acuerdo a lo planteado, se abordará el poder desde la perspectiva social ya que en primer término se ejerce dominio sobre los individuos y a la vez, su ejercicio se efectúa de forma colectiva. Es decir, que el poder se articula a través de una amplia red donde circulan e involucran todas las personas como un todo ya sea en situación de ejercer o sufrir ese mismo poder. En la sociedad de antiguo régimen, la autoridad es jerarquizada y asumida por el colectivo como algo normal, el poder en ese sentido se busca legalizarlo utilizando diversos medios como la moral y los valores sociales, es decir, se trata de darle legitimidad a las autoridades a través del mantenimiento y conservación de esas creencias, normas y códigos permitiendo con ello la inclusión y aceptación libre por parte de la sociedad.

Símbolos y Simbología

Según el diccionario de los símbolos (Chevalier, 1991:20), éstos representan más que el signo, llevan más allá de la significación al plano de la interpretación. Están cargados de afectividad y dinamismo. En efecto, no son simple comunicación de conocimiento, sino convergencia de afectividad. "Es por ello que los símbolos son el instrumento más eficaz de la comprensión interpersonal, intergrupo, internacional, que conduce a su más alta intensidad y a sus más profundas dimensiones." El acuerdo sobre los símbolos constituye un paso inmenso en la vía de la socialización. Quien penetra en el sentido de los símbolos de una persona o de un pueblo, conoce en el fondo a ese individuo y colectivo. Asimismo, los símbolos solo adquieren significado e importancia cuando existe la intención de que todo o parte del significado pueda ser entendido por los espectadores.

Hoy se acepta que el ser humano es capaz de representar conscientemente su realidad por medio de símbolos y signos y así, vincular lo tangible y lo representable, o lo que es lo mismo, establecer una relación entre lo visible y lo invisible, lo concreto y lo abstracto (Schwarz, 2008). De ese modo, la principal función de los símbolos es el permitir la entrada a realidades inabordable de otra manera y penetrar a la vez, en la conciencia del hombre con visiones desconocidas hasta entonces.

En tal sentido, señala Eliade (1964), el símbolo tiene varias dimensiones, pero a la vez es suficiente para significar lo que buscamos conocer o entender. Sin embargo, siempre remite a otras significaciones que develan la peculiaridad multivalente y simultánea del mismo, logrando así transfigurar la experiencia particular que cada quien tiene con su realidad. Al respecto Silva (1998), advierte que los símbolos son la clave de la naturaleza humana, y como lo hemos ya abordado tanto el signo como el símbolo corresponden a realidades diferentes. En todo caso, opina García² que los símbolos son epifánicos, es decir, van más allá de lo que vemos. Activan la vida social y están presentes en los diferentes recursos que las sociedades utilizan en su organización. Todas las actividades, prácticas culturales y religiosas están inmersas en los sistemas simbólicos.

Efectivamente, desde la capacidad mental de cada quien los dispositivos simbólicos son los que permiten y reproducen la realidad, la interpretan e identifican, y todo esto se logra a través de los símbolos. Así opina Geertz (1988),³ el hombre los encuentra en los contextos culturales y los utiliza para dar sentido y orientarse en el entorno social respectivo. Es decir, los símbolos son fuente de información. De ese modo, tanto el símbolo como el simbolismo permiten de forma indirecta que la conciencia se manifieste al mundo. Es decir, lo que no es tangible, hacen que se represente a la conciencia a través de las imágenes. Así, se acepta de una parte, que el simbolismo es una forma de conocimiento, expresión y comunicación; de otra, que la actividad simbólica es de orden mental. En consecuencia, el objetivo del simbolismo es ante todo explicar las ideas y hacerlas conocer (Schwarz, 2008).

Al respecto Pross (1980), afirma que el hombre vive no solo en un mundo natural sino en un mundo que se encuentra cargado de simbolismo. Por lo que, desde los sistemas simbólicos podemos conocer y entender el sentido e importancia que tienen las personas y las cosas de acuerdo al contexto donde se encuentren inmersos. En esta consideración los códigos simbólicos, a su vez, son entendidos como representaciones que instruyen acerca de

2 García, Nelly, 2010, "Lo simbólico, los símbolos y la simbolización. Posibles lecturas desde la antropología I. Seminario dictado en la Facultad Experimental de Ciencias de la Universidad del Zulia, Educación Continua. Marzo/Julio.

3 Idem.

la posición, el deber y el comportamiento que cada individuo detenta dentro de la sociedad. Es decir, cómo se construyen realidades determinadas: cómo se hace ver y creer, ratificar o convertir la visión del mundo, siempre inherentemente ligada a unas determinadas relaciones de poder, en la que inexorablemente los individuos dependen unos de otros. Dichas percepciones o apreciaciones del mundo son interiorizadas automáticamente por el individuo, desencadenando con ello el proceso que se conoce como naturalización, este proceso según Lander, (2000), es el mecanismo mediante el cual los patrones de comportamiento de una sociedad específica son asumidos como los únicos posibles, deseables y naturalmente espontáneos dentro del desarrollo humano. De ahí, que éste crea una concepción que lo que hace y construye es inherente a su condición social.

Con esta visión generalizada respecto al mundo social, existe la ventaja de parte de quienes controlan y dirigen el poder, de ejercer más control sobre el resto de los colectivos, de modo que al menor intento de resquebrajar la estructura ya sea política, jurídica, institucional o social establecida; solo basta con acudir a las visiones ya internalizadas y cultivadas por la sociedad para desaprobar y desechar lo que se pretenda imponer, legitimando a la vez lo ya establecido (Bork y col. 2006).

En ese sentido, los símbolos constituyen vehículos de identificación, ya que muestran valores y normas profundamente enraizados en la cultura que los utiliza García (1991: citado por, Cabrera, 2004). Quien penetra en el sentido de los símbolos de una persona o de un pueblo, conoce en el fondo a ese colectivo. Ello le permite a los individuos definir su mundo, expresar opiniones, sentimientos y formular sus propios juicios en torno a lo que les rodea. De esta manera, un símbolo puede representar varias cosas al mismo tiempo (Turner, 1989).

Por su parte, Chevalier (1991) sostiene que los símbolos juegan con las estructuras mentales ya que se le compara con esquemas afectuosos, funcionales y motores. El acuerdo sobre los símbolos constituye un paso inmenso en la vía de la socialización. Para Pross (1980), símbolos y signos dan la seguridad de que hay algo que está en lugar de otro, pero al mismo tiempo transmiten la inseguridad de un constante cambio. Es decir, que los signos como los objetos asignados y la conciencia que interpreta cambian la posesión que se tenga de determinado signo, es una relación que debe

ser renovada y mejorada constantemente; ya que así como las sociedades evolucionan, los dispositivos simbólicos deben de adaptarse y responder a las necesidades materiales y espirituales de determinado colectivo.

Al respecto, Schwarz (2008) afirma que el carácter arbitrario y convencional del signo lo diferencia del símbolo. El signo generalmente señala objetos o cosas a las cuales podemos tener acceso directamente; se compone de un significante y significado. El primero, trata de lo físico; lo visible; lo palpable. El segundo, busca hacer presente en su ausencia, lo invisible; el sentido y el contenido en sí. En esta distinción Jung (1997), argumenta que el signo es siempre menor que el concepto que representa. Es decir, su significado será siempre evidente e inmediato, y como tal, afirma Schwarz (2008), puede ser totalmente convencional, porque indica frecuentemente elementos materiales a las cuales podemos tener acceso directamente. Por otra parte (Nieto, 1993), argumenta que los símbolos constituyen la manifestación de una política de la posteridad. Es decir, determinados símbolos e imágenes son valorados en cuanto que se consideren perennes, y en consecuencia, se heredan como parte del capital simbólico al que individuos y colectivos acceden en reconocimiento de su honor y su prestigio.

En todo caso, la simbología del poder tiene la capacidad de imponer y legitimar el punto de vista que se posea de la realidad, a la vez, hacer o lograr que sea soportable y perdurable la relación dominantes - dominados. De ahí, que la percepción que se tenga del mundo reside en la capacidad de imponer a través de la lucha simbólica, los principios sobre los cuales será construida la realidad. Así, se asume que el poder simbólico significa el hacer grupos a través de poder consagrarlos e instituirlos (Bourdieu, 2000, en Literas, 2004).

Una de las formas de constituir ese poder simbólico es haciéndolo a través del discurso, ya que este último da consistencia al primero, porque impregna los hechos de legitimidad, veracidad o deslegitimación. Es decir, que a través del discurso se logra establecer los límites y alcances del poder.

Partiendo de estas consideraciones Radford (2004), al analizar la conceptualización ofrecida al respecto por Cassirer (1957), llega a comprender como el símbolo se encuentra dotado de un poder epistemológico, ya que a través de su representación podemos acceder al objeto de estudio. En ese sentido Radford (2004), toma como ejemplo la obra "Historia de las

Indias”, (De Las Casas, 1951), donde argumenta que durante el primer viaje de Cristóbal Colón en búsqueda de las Indias, uno de sus capitanes Martín Alonso, al ver tierra firme, presupone que la Isla observada no era Cuba sino el reino del Gran Khan. Lo trascendental de esa situación es que Alonso continúa ratificando y trata por todos los medios de enlazar el mapa cartográfico que el florentino Marco Paulo había realizado de las Indias a estas tierras, en el cual era evidente que los diversos accidentes geográficos que mostraba el mapa no contrastaban en lo más mínimo con la realidad de ese espacio al que desembarcaron.

De Las Casas llegaría a demostrar en sus escritos que cuando el hombre desea y concibe algo como verdadero lo sostiene y ratifica en su imaginario, y por ende lo toma como real, es decir, “lo interpreta como una prueba de lo que realmente quiere ver” (Radford, 2004:161). Los símbolos han formado parte esencial de las sociedades, y es a través de sus códigos simbólicos que muchas veces se ha logrado estudiar y conocer el comportamiento, las creencias y las ocupaciones que los individuos ejercen en determinada sociedad.

En el caso que nos ocupa, se ha tomado como referencia la simbología del poder en la sociedad tradicional de antiguo régimen. En dicha sociedad los símbolos van a tener una gran influencia en la conformación de las mentalidades de los colectivos, incluyendo a los monarcas que utilizan diversas representaciones simbólicas (corona, cetro, escudos, pendones reales, monedas entre otros), con la finalidad de hacer visible y aceptable su soberanía. Así, se contribuía a ratificar el poderío que el rey detentaba como máximo protector del mundo; gracia que era emanada de Dios, y por lo tanto reconocida y legitimada por la sociedad en todas sus posesiones ultramarinas. Los signos y símbolos justificaban el poder sacralizado del monarca, y determinaban las relaciones y posiciones que los individuos ejercían como sociedad cortesana⁴.

Ceremonias y Ritos

Las ceremonias y los ritos son actos laicos y profanos de la vida civil, en algunos casos se llevan a cabo dentro del contexto mágico religioso. En tal

⁴ Al respecto consultar Berbesí, 2002.

sentido, advierte Silva (1998:484), a pesar de la diferencia existente entre los ritos y ceremonias en algunos momentos de la vida pública encontramos a ambos entrelazados. "...en numerosas ocasiones de la vida social es preciso remarcar el significado de un acto, tanto profano como religioso, a veces entremezclado en determinadas celebraciones: la misa y el *Tē Deum* de las paradas, conmemoraciones y efemérides de las ceremonias cívicas, la ceremonia del matrimonio civil dentro de la iglesia después del rito religioso, como se ha establecido últimamente". Es decir, que ambos se relacionan en momentos claves del ser humano, nacimiento, desarrollo, matrimonio, muerte entre otros. Asimismo, Leal (1990), afirma que las ceremonias son actos de acciones públicas ordenadas como prácticas que van hacer introducidas ininterrumpidamente generando en el colectivo una costumbre inmemorial o tradición.

Los ritos y las ceremonias contribuyen a establecer, confirmar o transformar las relaciones de poder existentes entre los que protagonizan ya sea en niveles distintos dichos acontecimientos. De ahí, que las ceremonias constituyen un medio incuestionable de hacer creer en la legitimidad del poder político de quien lo ostenta (Nieto, 1993). Ambos actos tanto los ritos como las ceremonias deben ser considerados partes integrantes del sistema político y de la estructura de poder, no deben entenderse como elementos secundarios de un sistema político o como una máscara que intenta ocultar la manera de cómo se ejerce el poder, sino que deben de ser asimiladas como formas de poder en sí mismas (Nieto, 1993).

En la sociedad de antiguo régimen, la ceremonia permite garantizar y exhibir en todo momento la lealtad y fidelidad que deben mostrar los súbditos del reino hacia el monarca. De manera que las ceremonias las podemos ubicar dentro de lo público y lo privado, la primera realizada en la calle, de forma organizada e intencionadamente multitudinaria y su finalidad es la propaganda, la segunda, efectuada en el interior de un edificio, palacio o templo, esencialmente jurídico-político siendo su función la legitimación de un determinado poder (Nieto, 1993).

En la sociedad cortesana de antiguo régimen las ceremonias simbolizaban la distinción entre el rey y sus súbditos, así como entre los diversos rangos cortesanos, es decir, que la superioridad jerarquizada de unos con respecto a otros era claramente evidente. En este sentido, los objetos y espacios del

que hacer ceremonial dicen algo más que su literal significado funcional, pues dictaminan una intencionalidad social (Leal, 1990: citado por, Berbesí, 2000).

De ahí, que las ceremonias son actos que permiten legitimar, ratificar o glorificar una estructura de poder, es decir, que contribuyen a afianzar y asegurar el poder regio existente. Por ello, las insignias y símbolos utilizados en las ceremonias representan y simbolizan las desigualdades sociales propias de la época, asimismo, son indicativos de la mayor o menor importancia que se tiene en la jerarquía de la representación del poder (Berbesí, 2000).

En consecuencia, el acto ceremonial con perspectiva política en el antiguo régimen simboliza la fidelidad, la lealtad, y la subordinación de los súbditos al monarca, a la vez de, glorificar y consolidar el poder regio existente. En efecto (Garavaglia, Marchena, 2005: 470), mencionan que el ceremonial, "... era un medio para mantener el orden social, que expresaba ciertas relaciones sociales mediante un determinado comportamiento ritualizado." Es decir, en el antiguo régimen contaban con una estructura social bien delimitada y jerarquizada donde cada individuo tenía una función específica que cumplir. Situación que era aceptada y aprobada por el colectivo. En ese sentido, toda posible transformación en el ceremonial ponía en peligro el orden estamental que ya poseía la sociedad.

A la luz de estas consideraciones, el objetivo central de las ceremonias y los rituales es el legitimar el control y el ordenamiento de la sociedad. Es así, como en el antiguo régimen fueron utilizadas para dejar ratificado la jerarquía y el orden existente entre gobernantes y gobernados.

Los Juramentos

Los actos de jura forman parte de las ceremonias, de ahí que su valor permite legitimar y aprobar fervientemente el poder establecido, y más si este se realiza dentro del contexto político ya que su trascendencia es mucho mayor. En el antiguo régimen los actos de jura por parte del monarca o de la corte real, representaban un recurso ceremonial legitimador al que se acudía en los momentos de crisis, como mecanismo para la reconstrucción de unos fundamentos políticos existentes (Nieto, 1993).

Por otra parte, los juramentos que los colectivos hacen al rey y al reino,

tienen como objetivo el confirmar la legitimación política del monarca, a cambio de una total fidelidad, es decir, que el acto de jura representa un símbolo que permitirá sellar o mantener las lealtades de los súbditos hacia la corona. Según (Berbesí, 2002), estos remiten también a unos rituales ya sea de carácter público o institucional. De ahí, que la iglesia, la plaza, la calle servían de espacio para que las autoridades, civiles, eclesiásticas, políticas, militares entre otros; expresaran a través de la jura fidelidad y legitimidad a toda la monarquía.

De acuerdo a los planteamientos de (Berbesí, 2002), durante ese período los actos de jura tomaran dos rasgos definitorios que pervivirán a través del tiempo, lo oral y lo escrito, cada uno con ventajas y efectos que ratificaran en un panorama más amplio la justificación y confirmación del poderío real. De ahí que, los juramentos constituían la garantía que el rey-reino tenía para mantener o reestructurar de acuerdo al caso, el sistema político al que representaban.

Referencias

- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (2000). *El Gobierno Provincial de Maracaibo en la Gestación de la Primera República 1799-1810*. Maracaibo: Editorial Sinamaica.
- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (2000). *Ceremonial y Poder en el Gobierno Provincial de Maracaibo a Finales del Gobierno Borbónico*. En: MARTÍNEZ, Enrique (compilador). *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica*. Madrid: Ediciones Puertollano S.L.
- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (2001). *Poder y Redes Sociales en el Gobierno Provincial de Maracaibo, 1787- 1812*. En: BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (Comp.). *Poder y Mentalidades en España e Iberoamérica siglo XVI – XX Implicaciones y Actores* (pp. 111-130.), Maracaibo: EDILUZ
- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (2002). *Vínculos, Símbolos y Poder en el Gobierno Provincial de Maracaibo, 1787-1812*. Trabajo de Grado para Optar al Título de Doctora en Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. pp. 60 – 80.

- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (2010). *Venezuela, 1810-1830: Independencia y Conflictividad*. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IE-LAT), Documentos de Trabajo N° 17.
- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia (2010). *Opinión y Propaganda en la Construcción de la República. Venezuela, 1808-1830*. En: BERBESÍ, Ligia y VÁZQUEZ, Belín (compiladoras). En: Vínculos y Sociabilidades en España e Iberoamérica Siglo XVI- XX. Maracaibo, EDILUZ.
- CABRERA, Geovanny (2004). *Fiestas Nacionales y Opinión Pública en Maracaibo (1834 – 1862)*, Trabajo de Grado para Optar al Título de Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- CHUST, Manuel (1999). *La Cuestión Nacional Americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia, España: Biblioteca Historia Social.
- CHEVALIER, Jean (1991). *Diccionario de los Símbolos*. Barcelona. España: Editorial Herder.
- ELIADE, Mircea (1964). *Del Tratado de Historia de las Religiones*. París: Payot.
- FOUCAULT, Michel, (1992). *Genealogía del Racismo*. Montevideo: Editorial Nordan – comunidad.
- FOUCAULT, Michel, (1992). *Microfísica del Poder* (3era. Edición). Madrid: Ediciones La Piqueta.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Marchena (2005). *América Latina. De los Orígenes a la Independencia*. (vol. 1) Barcelona: Crítica.
- GARCÍA GAVIDIA, Nelly (1996). *Consideraciones Generales sobre los códigos utilizados en la Invención, Re-creación y Negociación de la Identidad Nacional*. **Opción**, N°.20.
- GARCÍA GAVIDIA, Nelly (2003). *El Uso de Símbolos indígenas en la Invención de la Identidad Nacional*. **Opción**, N°.40.
- GUTIÉRREZ, Ramón (1997). *La Fiesta Secular: Tradición, Obsecuencia y Tránsgresión*. **Revista Historia**, Vol. 30.
- IMÍZCOZ, José María (1996). *De la Comunidad a la Nación: Élités Locales, Carreras y Redes Sociales en la España Moderna (Siglo XVII-XIX)*.

- En: IMÍZCOZ, José María (Comp). *Élites, Poder y Red Social. Las Élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna, (Estado de la Cuestión y Perspectivas)*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- JUNG, Carl (1997). *El Hombre y sus Símbolos*. Barcelona, España: Luis de Calart Editores.
- LANDER, Edgardo (2000). *Ciencias Sociales: Saberes Coloniales y Eurocéntricos*. En: LANDER, Edgardo (Comp). *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- LEAL, Carole (1990). *El Discurso de la Fidelidad. Construcción Social del Espacio como Símbolo del Poder Regio (Venezuela, siglo XVIII)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- NIETO SORIA, José Manuel (1988). *Fundamentos Ideológicos del Poder Real en Castilla (Siglo XIII-XVI)*. Madrid: Ediciones de la Universidad Complutense.
- NIETO SORIA, José Manuel (1993). *Ceremonias de la Realeza. Propaganda y Legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid: Editorial Nerea.
- ELIAS, Norbert (1982). *La Sociedad Cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PELLICER, Luis Felipe (2009). *La Sociedad Venezolana de 1811. Mestizaje, Exclusión y Calidades, Memorias de Venezuela, N° Especial*.
- PROSS, Harry (1989). *Estructura Simbólica del Poder*. Madrid: Editorial Gustavo Gili.
- SCHWARZ, Fernando (2008). *Mitos, Ritos, Símbolos. Antropología de lo Sagrado*. Buenos Aires: Biblos.
- SILVA SANTISTEBAN, Fernando (1998). *Antropología. Conceptos y Nociones Generales*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- TURNER, Victor (1966). *La Selva de los Símbolos*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores

Electrónicas

Bork, Paula; López, Félix; Díaz, Ignacio; Garay, Francisca (2006). “Poder Simbólico como Herramienta de Dominación.” En: <http://estudio-delasociedad.wordpress.com/2006/04/30/el-poder-simbolico/>

Elpodersimbólico, Junio de 2009.

Radford, Luis (2004). Del Símbolo y de su Objeto: Reflexiones en Torno a la Teoría de la Conceptualización de Cassirer, *Relime*, año/vol.7, N°002, En: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=33507203&iCveNum=4145>, Abril de 2009.